

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2384-A
Fecha de Aprobación
04.06.2014
ROL S.I.I.
7060-14

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 8559/2012  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2567 de fecha 11/07/2012

## RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
 SUBDIVISIÓN, FUSIÓN

camino: VALENZUELA PUELMAN° 10295

, localidad o loteo

SUBDIVISIÓN PC 223-A, FUNDO LA REINAsector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que formanparte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 8559/2012

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>BALLENTINE JIMENEZ ROXANA / JAMES ANATOLE BALLENTINE JIMENEZ</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>PATRICIO GARCIA SANCHEZ</b>	

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SUBDIVISIÓN

## SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	<b>4.000,00</b>
--------------------------------	-----------------

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	<b>A-1a</b>	<b>2.000,00</b>	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	<b>A-1b</b>	<b>2.000,00</b>	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		<b>4.000 ,00</b>

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI	<b>X</b>	NO
----	----------	----

**4.2.- FUSIÓN:**

**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	TOTAL		,00

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<b>X</b>	NO
--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	251.798.400	2%	\$	5.035.968
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$	-----			
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	2491854	FECHA:	13/12/2012	(-)	\$ 373.503
SALDO A PAGAR		\$	4.662.465			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA:				

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

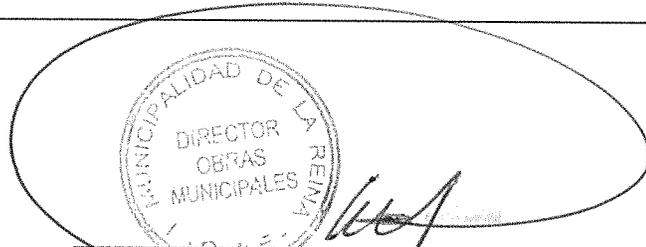
**Lotes resultantes:**

Lote A-1a	2.000,00 m <sup>2</sup>	Valenzuela Puelma Nº 10.295	Frente a calle Valenzuela Puelma: 30,24 metros.
Lote A-1b	2.000,00 m <sup>2</sup>	Valenzuela Puelma Nº 10.273	Frente a calle Valenzuela Puelma: 8,21 metros.

- El Lote A-1b otorga al lote A-2 de la Subdivisión Resolución Nº 2270-A del 06/02/2008 servidumbre perpetua de tránsito, vista, servicios, etc. (Superficie de servidumbre: 782 m<sup>2</sup>)

- Una vez inscrito el plano y resolución de subdivisión en el Conservador de Bienes Raíces, deberá presentar en la Dirección de Obras una copia original, con los timbres de la inscripción, para ser archivado en el expediente correspondiente.

*Jean*  
CLE/CEM



**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.  
(FIRMA Y TIMBRE)